

Informe del comisario

A la Junta de Directorio y Accionistas:
Distribuidora sambofue! sa

En calidad de Comisario he revisado el balance general de Distribuidora sambofue! sa, al 31 de diciembre del 2015. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de Distribuidora sambofue! sa.

Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al Gerente de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a: 1) los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.

El alcance de mi revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyos objetivos es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de Distribuidora sambofue! sa, que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías e informamos que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los críticos de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de administración de Distribuidora sambofue! sa.

01 Abril 2015


CBA Joana Bravo Ochoa
Reg#0.15317
Comisario Principal